



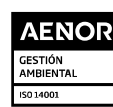
Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE ARQUETAS PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA EN LA Z.R. DEL CANAL DE ORELLANA (BADAJOZ Y CÁCERES) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

Ref. TSA0077853



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "EJECUCIÓN DE ARQUETAS PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA EN LA Z.R. DEL CANAL DE ORELLANA (BADAJOZ Y CÁCERES) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU."

Código CPV: 45220000-5 (Obras de ingeniería y trabajos de construcción).

Con fecha 20 de noviembre de 2023 se realiza el encargo a EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSA), de ejecución de las obras del "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA EN LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ORELLANA (BADAJOZ Y CÁCERES)", siendo el Número de Actuación asignado 08-83434.

En la misma es necesario la ejecución de arquetas, para cumplir con las actuaciones previstas en la obra.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado tomando como referencia los precios del proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 242.286,94 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
11	ud	Arqueta de hormigón de dimensiones interiores de 1,00x1,00x2,5 m para derivación a acequia desde tubería DN<400. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 40 cm de espesor y muros de 25 cm de espesor, armada con acero corrugado ø 5-14 mm B-500S/SD en la losa y ø 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Con pates PP 30x25 cm. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares	1.857,2	20.429,20
3	ud	Arqueta de hormigón de dimensiones interiores de 1,50x1,50x3,00 m para derivación a acequia desde tubería DN 500-630. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 40 cm de espesor y muros de 25 cm de espesor, armada con acero corrugado ø 5-14 mm B-500S/SD en la losa y ø 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Con pates PP 30x25 cm. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares	3.004,29	9.012,87
2	ud	Arqueta de hormigón para conexión a canal secundario, de dimensiones según planos. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 50 cm de espesor y muros de 30 cm de espesor, armada con acero corrugado ø 5-14 mm B-500S/SD en la losa y ø 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Con conexión a tubería de acero. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares.	7.191,38	14.382,76
2	ud	Arqueta de hormigón de rotura de carga, para alojar compuerta vertedero y compuerta desagüe, de dimensiones según planos. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 50 cm de	21.180,67	42.361,34

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		espesor y muros de 30 cm de espesor, armada con acero corrugado \varnothing 5-14 mm B-500S/SD en la losa y \varnothing 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Con barandilla metálica a base de tubos de diámetro 50 y 20 mm y espesor 5 y 2 mm respectivamente, pates PP 30x25 cm y enrejado tramex 30x30/30x2 galvanizado. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares.		
8	ud	Arqueta de hormigón de dimensiones interiores de 2,40x1,90x2,50m con tubería de entrada hasta DN<500 para alojar compuerta automática con caudalímetro. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 40 cm de espesor y muros de 30 cm de espesor, armada con acero corrugado \varnothing 5-14 mm B-500S/SD en la losa y \varnothing 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Con pates PP 30x25 cm y enrejado tramex 30x30/30x2 galvanizado con acceso paso de hombre 70x70 cm. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares.	4.878,55	39.028,40
7	ud	Arqueta de hormigón de dimensiones interiores de 3,00x1,90x3,50 m para alojar compuerta caudalímetro autorregulante hasta 1050x1050. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 40 cm de espesor y muros de 30 cm de espesor, armada con acero corrugado \varnothing 5-14 mm B-500S/SD en la losa y \varnothing 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Con pates PP 30x25 cm y enrejado tramex 30x30/30x2 galvanizado con acceso paso de hombre 70x70 cm. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares.	6.854,78	47.983,46
7	ud	Arqueta de hormigón de dimensiones interiores de 4,20x1,50x1,25 m para alojar compuerta basculante con caudalímetro tipo 1.	3.124,63	21.872,41

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 30 cm de espesor y muros de 30 cm de espesor, armada con acero corrugado ø 5-14 mm B-500S/SD en la losa y ø 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares		
1	ud	Arqueta de hormigón de dimensiones interiores de 4,20x1,50x1,25 m para alojar compuerta basculante con caudalímetro tipo 2. Apoyada sobre solera de hormigón para armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb de 30 cm de espesor y muros de 30 cm de espesor, armada con acero corrugado ø 5-14 mm B-500S/SD en la losa y ø 16-20 mm en los muros, hormigón de limpieza HNE-15/spb/20 de 10 cm. Totalmente montada y aplomada con p.p. de medios auxiliares.	5.166,7	5.166,70
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				200.237,14 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				42.049,80 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				242.286,94 €

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	155.646,51
COSTES INDIRECTOS del proveedor	12.619,99
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	168.266,50
COSTES GENERALES (13%)	21.874,65
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	10.095,99

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 200.237,14 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	200.237,14 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	200.237,14 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional a la anualidad media del mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Solvencia técnica

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado actuaciones de tipología similar a las del objeto del contrato (CPV:45220000-5) durante los últimos cinco años naturales, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 94.000,00 € (impuestos no incluido),

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin impuestos de las mismas.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 94.000,00 € (impuestos no incluidos) en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.

Solvencia económica

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 107.000,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Clasificación de contratistas:

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato de cada lote los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia en lo referente a la relación de obras similares y del volumen anual de negocio, mediante Certificado de Clasificación de Contratistas por cualquiera de las acreditaciones que se relacionan:

Grupo E – Subgrupo 1- Abastecimientos y saneamientos. Categoría 2 (cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación PRECIO con 100 puntos al encontrarse definido técnicamente la colaboración objeto de contrato, no siendo posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas anteriormente. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.